

Ordnario. Savado 21 de Febrero 1761

36

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella; Savado veinte y uno de febrero mill Setecientos sesenta y uno; Los M. Ill.^{os} Señores Municipales se juntaron a celebrar Cavildo ordin.^o como lo acostumbra;
A saber D.ⁿ Joseph de la Peña Alcalde mayor de ella por S. M.
D.ⁿ Christoval de Leon, D.ⁿ Alexo Manrique, D.ⁿ Juan Co. Thomas Montano, D.ⁿ Joachin Viqueleme, D.ⁿ Diego Pareda, D.ⁿ Mathes Carrillos, D.ⁿ Juan Jn.^o Navarro, D.ⁿ Pasqual de Aguado, D.ⁿ Joseph Jn.^o Lopez Oliver, D.ⁿ Salvador Oradea, D.ⁿ Gaspar de Peña y D.ⁿ Antonio Fontey Paz Residentes

Se yendo Lorenzo Alonso Molina, Joseph Mexelo, Joseph Monteagudo, Joseph Garcia Toro, y Pasqual Espinosa Jurados.

Notas. 11. { Leyeronse las notas del Cavildo ordin.^o antecedente: Y la Ciudad quedo en su intelixencia.

Mem. del Ant.^o / Viose memorial de Antonio Escudero vecino de esta Ciudad, Escudero. 11. en que dize, que ala parte de arano de las Taxas, posee veinte y seis Tanias y media, lindando con el camino que pasa por dho lugar y se divide a Linosa, y que respecto a que los traficantes se introducen en dhas tierras con grave perjuicio dhy o; Concluye duplicando a este Ayuntamiento que para evitarlo, le conceda su licencia para la fabrica de una pared por la onilla de dho camino, dexando este con la anchura q.^e corresponde, o la q.^e fuere del agrado de esta Ciudad // Y habiendolo oydo y conferido, Acordo, que los Caballeros Comunarios de la Regia mayor de Vaxenay, con asistencia de los Jueces sobre-arreguiens, reconocan esta pretension, y los titulos de pertenencia.